



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES:

Alcaldesa-Pedánea:

D^a Marta Garrido Valero

Vocales:

D. Oliver Valero Muñoz

D^a Isabel S. Alejo Serrano

D. Álvaro Jerónimo Manzananas

D^a Asunción Reyes Corrochano

Secretaria:

D^a. M.^a Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve treinta horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Pedánea y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 113.1.c) por remisión del 143 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021.

La Sra. Alcaldesa-Pedánea pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 4 de febrero de 2021 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

SEGUNDO. - SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA PARA QUE INICIE EXPEDIENTE POR EL QUE LA SOLDADESCA DE GAMONAL SEA DECLARADA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN LA CATEGORÍA DE BIEN INMATERIAL. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los miembros de la Junta Vecinal han tenido acceso al Decreto de Alcaldía de fecha 17/02/2021 del siguiente tenor literal:

«**DECRETO.**- Visto que la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y el disfrute por la actual generación.

Considerando que el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para Castilla-La Mancha.

Considerando que los más de 120 años de historia y tradición de la Soldadesca de Gamonal demuestran que se ha preservado y cuidado esta tradición avalando que la declaración de Interés Cultural se pueda producir al reunir muchos de los valores anteriores que se requieren para formar parte del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.

Considerando que el pueblo de Gamonal, ha contribuido incluso en los peores momentos con la Fiesta de las Mondas, no faltando nunca a esta cita, reforzando la unión indivisible y el vínculo tan estrecho que existe entre ambas localidades.

Visto que, en la celebración de la Fiesta de la Mondas, la Soldadesca de Gamonal, es una pieza fundamental en su historia y esencia. En 1981, la Soldadesca se incorporó al cortejo de Mondas y en 1987 se realizó una modificación que ubicó a esta formación al final, solo por delante del tradicional carrito tirado por los dos carneros de Gamonal, participando en momentos claves como es su paso por la Puerta Noble del Ayuntamiento de Talavera o su entrada a la Basílica de Ntra. Sra. de la Virgen del Prado.

Considerando que la Asociación cultural La Soldadesca de Gamonal ha contribuido desde el año 2009 a la conservación y difusión de los actos de la Soldadesca.

Considerando que este equipo de gobierno, en respuesta al cariño y reconocimiento de lo que la Soldadesca representa para el pueblo de Gamonal y su



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

contribución a la Fiesta de las Mondas, quiere proponer al Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para que en virtud del deber de colaboración y cooperación institucional, se sume a nuestra iniciativa, que permita que Talavera y Gamonal, de forma específica, cuenten con un nuevo Bien de Interés Cultural que suponga un merecido reconocimiento a los hombres y mujeres que han formado y forman parte de la Soldadesca y que han contribuido a que ésta haya mantenido su espacio cultural generación tras generación, además de la repercusión que su declaración como BIC tendrá a nivel regional y nacional pues dará a conocer Gamonal fuera de nuestra comarca.

En virtud de los antecedentes expuestos, **RESUELVO:**

Primero. Solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que de manera conjunta con la Eatim de Gamonal, realice los trámites necesarios para iniciar ante la Consejería de Educación y Cultura de Castilla la Mancha, expediente para que la Soldadesca de Gamonal sea declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de Bien Inmaterial, al concurrir en ella valores históricos y culturales merecedores de protección.

Segundo. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Entidad para su conocimiento en la primera sesión que celebre.”

TERCERO. - APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.- TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los miembros de la Junta Vecinal han tenido acceso a la siguiente Resolución de Alcaldía de fecha 26/02/2021:

“Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, formulada por la Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2020 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	462.236,89 €	
2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	377.177,80 €	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		85.059,09 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	47.846,29 €	



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

5.- Desviaciones negativas de financiación	101.413,24 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	865,06 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		139.491,10 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		453.748,55 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		840,35 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	0,00 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	0,00 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	840,35 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		65.092,61 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	54.542,15 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	0,01 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	10.550,45 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	0,00 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		389.496,29 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		0,00 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		389.496,29 €

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado POSITIVO por lo que refleja la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, siendo un recurso para financiar modificaciones de crédito futuras.

Suspendidas las reglas fiscales para 2020, destinar el Remanente de tesorería a los fines recogidos en el art. 182 TRLRHL cuando procedan, así como en su caso, destinar el Remanente de tesorería para gastos generales sobrante a financiar expedientes de suplemento de crédito/ crédito extraordinario para atender nuevos gastos si fuere necesario.

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, no existen excedentes de financiación afectada acumulada que deban incorporarse obligatoriamente al presupuesto del ejercicio 2021.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

De acuerdo con el artículo 193 del TRLRHL dese cuenta al Pleno y remítase copia a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma

No se incluye información referente a las inversiones financieras sostenibles al no haberse tramitado ninguna en el ejercicio 2020.”

Asimismo han tenido acceso al resultado del Informe de Estabilidad Presupuestaria emitido por la Intervención con ocasión de la Liquidación del Presupuesto de 2020:

“A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2020**:

Capacidad de financiación = **85.059,09 € (18,40%)**

Resultado de la evaluación: **CUMPLE** EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (equilibrio o superávit). Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2020**:

Resultado de la evaluación: NO SE EVALUA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2020** asciende a **0,00 %** de los ingresos corrientes liquidados minorado en los ingresos afectados.

Resultado de la evaluación: NO EXISTE DEUDA VIVA AL FINAL DEL PERIODO.”

Asimismo los miembros de la Junta Vecinal han tenido acceso al resultado del Informe sobre las resoluciones adoptadas por la Alcaldía contrarias a los reparos efectuados, las principales anomalías en materia de ingresos, los informes de omisión de la función interventora y los resultados del control de las cuentas a justificar emitido por la Intervención con ocasión de la Liquidación del Presupuesto de 2020.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

CUARTO. - INTERVENCION. - INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO 2020. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados del Informe resumen anual de los resultados de control interno que se establecen en el artículo 213 del TRLRHL, del ejercicio 2020.

QUINTO. - INTERVENCION. - PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2021. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Con fecha 26 de abril de los corrientes ha sido formulado el Plan Anual de Control Financiero 2021 por la Intervención Municipal establecido en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. De conformidad con lo establecido en el artículo 31, dicho Plan Anual de Control Financiero será elevado por el órgano Interventor al Pleno para su conocimiento.

Se da cuenta a la Junta Vecinal del referido Plan Anual quedando ésta enterada.

SEXTO. -INTERVENCION. - INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TESORERIA Y DETALLE DE DEUDA VIVA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre la actualización y datos de ejecución del Presupuesto en el primer trimestre del ejercicio 2021.

SEPTIMO. - INTERVENCION. - INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL 1º TRIMESTRE 2021. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores en el primer trimestre del ejercicio 2021.

OCTAVO. - RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 04-02-2021 hasta el día de hoy.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: En el anterior pleno te pregunté y me contestaste por el presupuesto de Fiestas y Festejos que se iba a destinar a pavimentación de vías públicas, acondicionamiento de caminos y reposición de parques y jardines, me comentaste que estaba pendiente de informe técnico y por la situación de covid, los trámites iban despacio y te estaba costando un poco más pero que ya estaba casi, entonces quería preguntarte si sabemos que vías, calles, caminos o parques están previstos que sean reparados o adecentados, si va a ser a lo largo de este presupuesto o de cualquier otro, aprovechando esto quería preguntarte por el PIM, si sabemos que importe se nos va a conceder y si se va a hacer alguna reparación o alguna obra con cargo a ello, también quería preguntarte también por los planes de empleo, en calidad de qué se van a solicitar, si para adecentamiento de calles, monitor deportivo, biblioteca..., te querría también preguntar cómo van las vacunaciones a la población de Gamonal, que creo que se están desplazando hasta Velada y si hay alguna dificultad en el desplazamiento porque me consta que en alguna otra localidad debido a las dificultades para algunas personas ha sido el Ayuntamiento el que se ha hecho cargo de esos desplazamientos, y teniendo en cuenta alguna de las propuestas y hablando con algunos de estos alcaldes me han comentado que ellos disponen de sillas de ruedas y de baños para ceder a los vecinos y quería proponerte que tuviéramos alguno aquí en el ayuntamiento para que si algún vecino de forma puntual necesita una silla de ruedas por algún motivo se la pudiéramos ceder en préstamo. En cuanto a las tareas pendientes por las que te pregunto siempre pues quería saber si desde el otro pleno hasta ahora ha habido alguna modificación de todo lo que me contestaste, respecto de la rotonda de acceso, de la cubierta de la pista de pádel, la numeración de las calles, el cambio de luminarias, me consta que además se ha solicitado un punto de luz en la travesía del cementerio antiguo que va hacia la carretera, también recuerdo que estuvimos aquí debatiendo el tema del correo, que solamente nos corresponde una persona, y que por todo el tema del covid las cartas iban primero a Madrid y luego volvían y te pedí que aparte de ser nosotros los que fuéramos a reclamar que hiciéramos algo más y te iba a preguntar si habías hecho alguna gestión mas o si se podía hacer algo más, también por los trámites de la licitación del Hogar del Pensionista, me consta que has estado llamando a los que se presentaron y proponer en cuanto sea posible que las banderas que las tenemos un poco desgarradas de todas las inclemencias meteorológicas se puedan cambiar.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: con respecto a la modificación que hubo del presupuesto, la calle que se va a hacer es la calle...¿Cómo se llama?...en el Cerro, la calle que dá a David Pozuelo y Tobías...donde vive Roberto Servitel, enfrente, un poco a la izquierda, es una calle donde crece mucha maleza, lo demandaron y como es una calle que lleva mucho tiempo sin asfaltar, se decidió esa porque tampoco había mucho dinero y era una de las calles que se podía hacer; el parque, el Tamujar, y el camino es el que se sale del parque de la Cañada, que coge un puente y estamos esperamos contestación de Confederación para poder empezar. El PIM nos conceden 50.000,00 €, nos ha dado más que el año pasado.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: en relación con los caminos, le había comentado a Maite que me habían hablado de que había habido una petición para arreglar un camino que va hacia Velada, pero me comentaba que no se sabía si era parcela municipal o camino, porque está lleno de maleza, se ha caído un muro.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: Sí, eso lo hemos estado mirando y sí que es nuestro y estamos valorando de donde podemos sacar para arreglarlo.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: en relación con esto, me habían comentado que hay un pozo en Chirines, que es de los pocos que quedan, y es que está naciendo una higuera al lado y es que va a levantar el pozo y es por si se puede hacer algo porque alguien me ha comentado que es de los pocos pozos que quedan, a ver si se va a deteriorar y se va a derrumbar.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: en cuanto a las vacunaciones esta semana ya están llamando a los de entre 66-70 años, hoy de hecho han llamado a dos personas, una de 68 y otra de 69, se tienen que trasladar a Velada, a mi en ningún momento se me ha trasladado que nadie tenga problema para el traslado pero aquí estamos por si alguien tiene cualquier necesidad.

Las luminarias ya se cambiaron todas, hay puntos nuevos que se solicitaron, la técnico estuvo de baja bastante tiempo y cuando se incorporó se la comunicaron de nuevo, se hizo otra petición de ese punto y varios más.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: y ahora estamos a la espera de que nos conteste ella, ¿Qué que puede ser favorable?

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: sí, hacerse se va a hacer, pero tiene que ser ella, ya los ritmos...

La pista de pádel, creemos que ya podremos comenzar la obra el mes que viene, por fin, tenemos esa previsión.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: ¿con la misma empresa?

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: sí.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: la rotonda no sabes nada todavía.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: no.
- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: la numeración de las calles
- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: sigue su trámite.

En cuanto al correo, fui a poner otra queja y me dijeron lo mismo y mas en tiempo de covid, que tiene que ir a Madrid, que es la central que tenemos nosotros.

En cuanto al Hogar, se ha estado llamando a los interesados, se les ha invitado a que hagan la oferta, ahora estamos pendientes de si hacen la oferta si siguen interesados y si no siguen interesados, se hará un procedimiento sin publicidad para que sea más corto.
- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: ¿pero se puede hacer sin publicidad? Aclara la Secretaria que cuando un procedimiento se queda desierto, la ley permite que se pueda sacar un negociado sin publicidad.
- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: en cuanto a los planes de empleo todavía no han salido, y se solicitaran como siempre para calles que es lo que mas se demanda. Para la Biblioteca, pues depende de la situación porque como luego lo mismo se cierra y no sabemos cómo vamos a proceder.
- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: ¿sabemos, dependiendo de la situación claro, si se va a poder abrir la piscina?
- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: la previsión es que sí, ya dependiendo de cómo vaya la situación, pues así haremos.
- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: es arriesgado.
- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: sí es arriesgado pero es un servicio público que hay que llevar a cabo.
- De la Sra. Vocal Dña. Isabel S. Alejo: el año pasado en Talavera no hubo ningún brote, ni salió en las noticias.
- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: yo no soy científico, ni médico, ni estadista, pero creo que arriesgado es, es mi opinión.
- De la Sra. Vocal Dña. Isabel S. Alejo: el riesgo 0 no existe.
- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: pues por eso, porque como la responsabilidad es de quien es, por eso lo pregunto, ya dije el año pasado que yo apoyaba la idea de que no se abriese, la decisión que toméis se apoyará igualmente.

DECIMO. - MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 42 minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa-Pedánea, de la que yo, Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PEDÁNEA,

LA SECRETARIA,